

El Periódico - edición impresa

EP TEMA DEL DÍA



REFORMA SANITARIA // LOS SECTORES AFECTADOS CALCULAN LAS CONSECUENCIAS

Sanidad cree que podrá ahorrar 1.500 millones de € en 3 años

- Fabricantes de genéricos aplauden la ley pero piden incentivar al médico
- Los dueños de farmacias afirman que la norma les recorta funciones

A. M. Y.
MADRID

La ley del medicamento puede suponer un ahorro de 1.500 millones de euros en tres años, según calculó Sanidad cuando presentó el borrador para el debate a principios de junio. La estimación se realizó partiendo del volumen de ventas de productos cuyas patentes vencerán en el 2006, 2007 y 2008 y considerando que estos fármacos sufrirán una rebaja del 20% al margen de que tengan o no un genérico equivalente.

Sin embargo, la reforma de última hora de excluir a los medicamentos que no cuentan con un genérico podría suponer una rebaja en el ahorro para las arcas públicas de unos 100 millones. No obstante, según Sanidad, no afectaría a sus cálculos el hecho de que la rebaja de los precios se haga de forma escalonada, como recoge el anteproyecto, ya que cada año será de al menos un 30%.

FARMAINDUSTRIA EVALÚA

La patronal Farmaindustria, que espera al lunes para hacer una valoración del texto final, considera muy positiva la gradualidad de la aplicación de los precios de referencia. Los laboratorios evalúan el impacto de la rebaja de precios a un número menor de fármacos.

Para los fabricantes de genéricos se trata de una buena ley. Su patronal, Aeseg, juzgó muy positiva la posibilidad de investigar en nuevos productos dos años antes de que venza la patente y la aprobación acelerada para los más baratos, como establece la ley. No obstante, pidió más incentivos para que los médicos receten genéricos.



Fabricación de medicamentos en una planta de la multinacional farmacéutica Bayer, en el 2002. Foto: ARCHIVO / AP

+ INFORMACIÓN

- Presión sobre la farmacia
- El Gobierno refuerza el control del efecto de los medicamentos



Las asociaciones farmacéuticas de Madrid (ADEFARMA) y de Catalunya (FEFAC) criticaron en un comunicado conjunto los "efectos negativos" que, a su juicio, puede tener el anteproyecto en el sector, en el sistema sanitario y los ciudadanos. Las dos asociaciones consideran que va a cambiar sustancialmente la actividad de las oficinas de farmacia sin que, como contrapartida, se vayan a conseguir mejoras en el sistema de la prestación farmacéutica.

LIBERTAD DEL FARMACÉUTICO

La ley, según los representantes de los propietarios de farmacias de Madrid y de Catalunya, "encierra un deseo de recortar las libertades del farmacéutico, cuyo papel profesional se posterga" y "prosigue en los procesos de bajar los precios de los medicamentos, sin asumir una política clara de potenciación de los genéricos". Los farmacéuticos también consideran que se limita su ejercicio profesional al impedirles sustituir medicamentos prescritos por el médico y se reduce su capacidad de gestión de su oficina de farmacia, al prohibirles hacer bonificaciones o descuentos.


La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública consideró que se trata de una norma positiva, ya que puede servir para favorecer el control del gasto y un uso más racional de los medicamentos. Pero pidió que el precio de referencia se fije en función del más barato en el mercado, en lugar de hacer una media con tres.

Noticia publicada en la página 3 de la edición de 10/29/2005 de El Periódico - edición impresa. Para ver la página completa, descargue el archivo en formato PDF



Imprimir / 




Enviar / 




PDF / 




Anterior / 



Siguiente / 

AVISO LEGAL

© Ediciones Primera Plana S.A. 2005

GRUPO ZETA 

Hosted by

